



# PLAN DE VOLUNTARIADO

PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN, INSERCIÓN CULTURAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



**TAMAIDE**



# Índice

Presentación de la entidad.....	3
Fines de Tamaide.....	4
Plan de Voluntariado.....	4
El Voluntariado en Tamaide.....	5
Plan de Voluntariado.....	6
El Voluntariado en Tamaide.....	6
El Perfil y el papel del Voluntario.....	6
Derechos y Deberes del Voluntario .....	6
Derechos y Deberes de Tamaide .....	8
Objetivos del plan de Voluntariado .....	8
Proceso de Captación, Selección, Incorporación y Desarrollo de la acción voluntaria.....	8
Proceso de Incorporación.....	10
Desarrollo de la acción de Voluntariado.....	10
Reconocimiento.....	11
ANEXOS.....	12



## Presentación de la entidad

Desde Tamaide trabaja principalmente en tres frentes:

**-SOCIOLABORAL** Ha nacido para llevar a cabo proyectos de inserción sociolaboral de personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla, especialmente jóvenes, mujeres, inmigrantes o personas con discapacidad. Nuestras principales labores son: Asesorar y orientar a personas en situación de exclusión social y sus familias. Atender a las necesidades formativas y/o laborales de las personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla y sus familias. Educar, informar y sensibilizar tanto a empresas y organizaciones, como a la sociedad en general. Colaborar con organizaciones con objetivos similares para compartir conocimientos y recursos. Investigar nuevas prácticas que sigan mejorando la calidad de vida de las personas vulnerables.

**-PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL** Desde el punto de vista medioambiental asumimos el compromiso y la misión de fomentar un cambio, a nivel local y global, hacia una sociedad cada vez más respetuosa con el patrimonio natural. Tenemos como fines primordiales el intercambio de conocimientos y experiencias, la colaboración y coordinación en proyectos comunes, la difusión de estos conocimientos y la defensa del medio ambiente, en el ámbito de la provincia de Cádiz. Desde el inicio nos hemos involucrado en varios proyectos dirigidos al conocimiento y conservación de la naturaleza gaditana. Así, por ejemplo, se han desarrollado proyectos relacionados con la gestión ambiental, la contaminación marina, economía circular, y economías verde y azul. Nuestro fin es el de facilitar la participación de naturalistas, aficionados o profesionales de toda la provincia y de las Islas Canarias. De hecho, aprovechando la variedad y belleza de todos sus rincones nos planteamos la organización de eventos en favor de la defensa del patrimonio natural y especialmente en la lucha contra el cambio climático

**-PATRIMONIO CULTURAL** El patrimonio es de los que lo defendemos y de quienes no lo defienden y queremos crear conciencia de la necesidad de defenderlo. El trabajo que hacemos no nos compete a nosotros, sino a las administraciones y a toda la sociedad en general. Tenemos como objetivo la defensa activa del legado cultural en el ámbito de Andalucía y las Islas Canarias, consideramos esencial el papel del patrimonio y del paisaje cultural y natural como fuente de bienestar social. Es necesario advertir y poner en evidencia el incumplimiento sistemático por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas de las leyes estatales y autonómicas en defensa del Patrimonio Cultural. Somos parte de la expresión de la ciudadanía que quiere proteger el legado histórico y artístico gaditano y canario.



## Fines de Tamaide

- Asesorar y orientar a personas en situación de exclusión social y sus familias.
- Educar, informar y sensibilizar tanto a empresas y organizaciones, como a la sociedad en general.

## Plan de Voluntariado

### -Concepto de Voluntariado:

Teniendo en cuenta las diferentes definiciones de voluntariado, podemos considerar que, en términos generales, voluntario/a es la persona que se compromete de forma desinteresada a ayudar a otro y lo hace, generalmente, con capacidad de obrar, de forma organizada y en el seno de una institución o proyecto.

Para que una acción sea voluntaria ha de cumplir tres condiciones:

- Ha de ser desinteresada, es decir, el voluntario no persigue ningún tipo de beneficio ni gratificación por su ayuda.
- Es intencionada, persigue un fin y un objetivo positivo (buscar un cambio a mejor en la situación del otro) y legítimo (el voluntario goza de capacidad suficiente para realizar la ayuda y de cierto consentimiento por parte del otro que le permite que le ayude).
- Está justificada, es decir, responde a una necesidad real del beneficiario de la misma. No es un pasatiempo ni un entretenimiento sin más, sino que persigue la satisfacción de una necesidad que hemos definido previamente como tal.

En el caso de que el voluntariado participe en la asistencia directa a colectivos desfavorecidos, hay que tener en cuenta que la relación del voluntario con los destinatarios de su acción voluntaria ha de ser de persona a persona (sin juicios, prejuicios, estereotipos, etc.), y la mejor herramienta para esta relación es la comunicación.

Por último, señalar que el voluntariado complementa la labor de los profesionales de la acción social y nunca debe sustituir ni suplantar esta labor.



#### *-Ámbito de Actuación:*

Las actividades de la asociación se desarrollarán en la sede de la misma, la cual tiene todos los medios y elementos necesarios para realizar las actividades de las actividades.

La asociación atiende a todas las personas de la provincia y alrededores, donde el marco de actuación de la Asociación se engloba en el área geográfica de toda Andalucía con sus ocho provincias.

#### *-Perfil de los Beneficiarios:*

Son personas en situación de exclusión social: jóvenes, mujeres, inmigrantes o personas con discapacidad además de familiares de personas afectadas.

#### *-Los Voluntarios:*

Cualquier persona mayor de edad que esté motivada por colaborar con los fines de la entidad y que comparta su filosofía. No se precisa una formación específica para ser voluntario, más que interés y ganas de colaborar además de en caso de necesitar formación previa, Tamaide facilitara dicha formación a los voluntarios.

## **El Voluntariado en Tamaide**

#### *-Definición de Voluntariado para Tamaide*

Para Tamaide el voluntariado es una acción y expresión ciudadana basada en la entrega gratuita y generosa de un trabajo desinteresado en el que su participación contribuye, en este caso, a generar cambios en la situación del colectivo de las personas en exclusión social, inmigrantes, personas con discapacidad...etc.

Las personas voluntarias son una pieza fundamental dentro del equipo de Tamaide son personas que colaboran en nuestras actividades de manera altruista y que ayudan a que la sociedad Cádiz conozca mejor la labor social que realiza la entidad. Por eso, la Asociación tiene un programa y un plan específico de voluntariado y dedica parte de los recursos y del personal a la incorporación, seguimiento y apoyo del voluntariado.

En tamaide aportamos una serie de experiencias y recursos para todos los voluntarios que se formen y participen con la asociación.

- Formación
- Apoyo
- Reconocimiento
- Motivación
- Medios
- Realización
- Implicación
- Ilusión
- Nuevos conocimientos
- Disfrutar del trabajo en equipo
- Conocer y entender la realidad social del colectivo
- Conocer y entender la realidad social del colectivo



## El Perfil y el papel del Voluntario.

La persona voluntaria no tiene un papel directo en la organización de Tamaide. Participa de manera activa en el desarrollo de los programas y actividades de voluntariado.

Cualquier persona mayor de edad puede colaborar voluntariamente con la Asociación, comprometiéndose de manera altruista a cumplir con lo fijado en su Acuerdo de Incorporación como Voluntario en Tamaide.

Es fundamental que la persona tenga unas aptitudes y actitudes apropiadas para la función que desempeñará en la entidad. Se valorará que la persona tenga:

- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Disponibilidad del tiempo suficiente que exija la actividad en la que participará.
- Sociabilidad y empatía.
- Confidencialidad y discreción.
- Alegría, ilusión y positivismo.

## Derechos y Deberes del Voluntario

-Derechos

Según marca la **Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado en Andalucía en su art. nº 11**

- a. A recibir de las entidades que desarrollan la acción voluntaria, tanto con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les asignen.
- b. Al respeto a su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual, sin que puedan ser tratados con discriminación o menoscabo de sus derechos fundamentales.
- c. A participar en la organización en que estén colaborando de acuerdo a sus estatutos o normas internas y, en cualquier caso, a participar de forma directa y activa en la elaboración, ejecución y evaluación en los programas concretos en que desarrolle su acción voluntaria
- d. A ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad así como respecto a los daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características que se establezcan reglamentariamente.



- e. A que, por parte de la entidad responsable de los programas, les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la misma.
- f. A disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias
- g. A obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución, y a solicitar de las entidades en que colaboren la acreditación de los servicios prestados.
- h. A cesar en su condición de personas voluntarias en los términos acordados con la entidad en que colaboren.
- i. A realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquélla.
- j. Cualquier otro derecho reconocidos en la presente Ley y en el resto del ordenamiento jurídico

-Deberes

Según la **Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado en Andalucía en su art. nº 12.**

- a. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades en las que colaboren, respetando los fines y normativas de las mismas.
- b. Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad.
- c. Rechazar cualquier contraprestación material que pudiera serles ofrecida por parte de los beneficiarios o de cualquier otra persona relacionada con ellos, como remuneración de sus actividades voluntarias
- d. Actuar de forma diligente y responsable de acuerdo con el compromiso de incorporación suscrito con las organizaciones en que colaboren.
- e. Respetar los derechos de los destinatarios de su acción voluntaria.
- f. Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas, que se les señalen por los responsables de los programas designados por la entidad organizadora



g. Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos otorgados por la organización en que colaboren.

h. Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones responsables del programa en que participen.

i. Observar las medidas de seguridad e higiene que se adopten.

## **Derechos y Deberes de Tamaide**

Conforme a lo estipulado en la Ley 6/96 de 15 de enero del Voluntariado, las organizaciones de voluntariado tienen las siguientes obligaciones:

a. Las organizaciones que cuenten con la presencia de voluntarios habrán de estar legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro y desarrollar programas en el marco de las actividades de interés general.

b. Dichas organizaciones deberán, en todo caso:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con los voluntarios de acuerdo de incorporación a la organización.
- Acreditar la suscripción de una póliza de seguro, adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada por los voluntarios, que les cubra de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características y por los capitales asegurados que se establezcan reglamentariamente.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a los voluntarios de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- Establecer sistemas internos de información y orientación adecuados para la realización de las tareas que sean encomendadas a los voluntarios.
- Proporcionar a los voluntarios la formación necesaria para el correcto desarrollo de sus actividades. o Garantizar a los voluntarios la realización de sus actividades en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquellas.
- Facilitar al voluntario una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- Expedir a los voluntarios un certificado que acredite los servicios prestados.
- Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.





## Objetivos del plan de Voluntariado

### *-Objetivo General*

Fortalecer la presencia de las personas voluntarias en la Asociación para que éstas contribuyan al alcance de la finalidad primordial de Tamaide

### *-Objetivo Específicos*

- Establecer los criterios, orientaciones y procedimientos. más adecuados para la gestión del voluntariado de Tamaide
- Definir el papel de las personas voluntarias en la Asociación.
- Integrar adecuadamente a las personas voluntarias dentro de los recursos humanos de Tamaide.

## Proceso de Captación, Selección, Incorporación y Desarrollo de la acción voluntaria.

### *-Proceso de Captación y Selección*

En todas las actividades de sensibilización que organiza la entidad se promocionan los programas de voluntariado y se anima a la población a que colabore, bien sea de manera continua en las actividades regulares de la entidad o bien sea en actos puntuales. A través de la página web de la asociación ([asociaciontamaide.org](http://asociaciontamaide.org)) y las redes sociales como Facebook, twitter e Instagram, conseguimos llegar a más personas y una mayor captación. Se mantiene una entrevista inicial para conocer las expectativas de la persona e informar de manera breve cuál es la misión de Tamaide. Las siguientes entrevistas servirán para informar más detalladamente sobre la actividad de Tamaide:

- La organización, fines, valores, actividades, servicios propios de Tamaide.
- Las actividades de voluntariado (funciones que desempeñaría, horarios, lugar de realización, recursos disponibles...)
- Aclaración de dudas.
- Fijación de los términos del Acuerdo de Incorporación como Voluntario en Tamaide.

Si la persona encaja en las actividades de voluntariado, el siguiente paso es la firma del compromiso de colaboración como voluntario.

No siempre las personas que se acercan a la entidad y se interesan por ser voluntarios formalizan su colaboración, ya que sus inquietudes o expectativas pueden no encajar con nuestros valores. Si vemos que podría encajar en otra entidad, se lo proponemos personalmente y lo derivamos



## Proceso de Incorporación.

En esta fase, durante una entrevista personal, se establecen los términos del Acuerdo de Incorporación como Voluntario en Tamaide, se procede a su firma y se le informa de la póliza de seguros de responsabilidad civil y de accidentes de Tamaide. Una vez firmado el acuerdo por ambas partes, se le facilita a la persona voluntaria:

- Copia del acuerdo de colaboración firmado.
- Folletos explicativos de la entidad.
- Información precisa sobre la póliza del seguro de voluntarios.
- Procedimiento para la compensación de gastos, en su caso.

Procuramos que la integración en el grupo sea lo más cómoda posible. Ofreciendo los recursos y el apoyo necesario. La Coordinadora es la responsable de coordinar y gestionar las actividades de voluntariado y es la encargada de introducir a la persona voluntaria en el programa correspondiente, resolviendo todas las dudas que puedan surgir, facilitando la información y la formación necesarias.

## Desarrollo de la acción de Voluntariado.

Una vez establecidas las tareas del nuevo voluntario, es fundamental que durante la incorporación a las mismas, esté acompañado para fortalecer su implicación, para motivar, para mejorar la calidad de su intervención, para asegurar su continuidad, para supervisar sus tareas, para detectar necesidades, para aclarar dudas.

Las acciones que se realizan para llevar a cabo un acompañamiento adecuado son, entre otras, entrevistas personales de seguimiento por parte de la coordinadora de voluntariado, observación directa por parte de la coordinadora y del resto de los profesionales de Tamaide, entrega de documentación necesaria, evaluación al final de cada actividad en el que participan, agradecimiento.

Es posible que sea necesaria algún tipo de formación para acercar al voluntario a la realidad social del colectivo, para mejorar la eficacia y la eficiencia de las tareas a realizar, para cumplir las expectativas del voluntario o para fomentar la comunicación y la participación. La formación será presencial, con sesiones individuales, dirigidas por la coordinadora de voluntariado y por los responsables de los programas en los que vaya a intervenir el voluntario.

Se abordarán temas como: derechos y deberes del voluntario, qué es ser voluntario, qué puede aportar a la organización, qué servicios presta Tamaide, cómo se organizan.



Es necesario establecer un proceso de seguimiento de la acción voluntaria para analizar la evolución del voluntario dentro de la Asociación. En este proceso, se detectarán posibles insatisfacciones que pueden llevar a que el voluntario abandone nuestra entidad. Se han establecido los siguientes mecanismos de seguimiento:

- Entrevistas
- Observación directa
- Informes y encuestas
- Comunicaciones telefónicas y visitas personales
- Encuentros informales.

La última fase del proceso es la desvinculación, la despedida del voluntario, interesándose por los motivos de la marcha y agradeciéndole su trabajo en la entidad. Se mantiene una entrevista con la coordinadora de voluntariado para conocer los motivos de su marcha, para conocer qué aspectos se pueden mejorar en la gestión, para formalizar los documentos de extinción del contrato de voluntariado y dar de baja el seguro del voluntario. También se facilita al voluntario un certificado de la experiencia.

## **Reconocimiento**

El reconocimiento es una parte de la gestión de voluntariado que empieza desde el momento que se firma el acuerdo de incorporación y dura hasta la desvinculación.



## ANEXOS

### MODELO I, COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA ASOCIACIÓN TAMAIDE

De una parte D/Dña. .... con DNI:.....  
en calidad de Coordinador/a de Voluntarios de la Asociación Tamaide, entidad sin ánimo de lucro, que tiene como finalidad primordial la promoción de toda clase de acciones. De otra parte D/Dña. ....con DNI:..... y con domicilio.....en calidad de voluntario/a. MANIFIESTAN:

1. Que es deseo de ambas partes firmar el presente compromiso.
2. Que ambos reconocen el presente compromiso como una garantía para lograr una mejor actividad.
3. Que el presente compromiso potencia el sentido de una actividad voluntaria responsable.
4. Que el/la voluntario/a ha sido informado y conoce la actividad a desarrollar.
5. Que el/la voluntario/a ha sido informado de los fines y de las actividades que desarrolla la Plataforma y que ha recibido una ejemplar de los Estatutos y de la Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado social en Andalucía.
6. Que la actividad a desarrollar ha sido ofertada por Tamaide al/la voluntario/a y elegida entre otras como opción por éste/a.
7. Que la realización de una actividad voluntaria estable no es obstáculo para, si así lo desea el/la voluntario/a, poder realizar otras actividades voluntarias paralelas.

#### Y ACUERDAN:

1. Que D./D<sup>a</sup>.....se compromete a realizar la siguiente actividad voluntaria:.....desde la fecha ...../..... /..... y hasta que finalice la actividad, con una dedicación semanal de.....horas.
2. Que ambas partes cumplirán con lo estipulado en la Ley 7/2001, de 12 de julio, del voluntariado social en Andalucía.
3. Que el/la voluntario/a realice sus actividades con regularidad y discreción, en el respeto a los otros y sin ningún tipo de compensación económica. Está ligado por el secreto profesional en el ejercicio de su misión



4. Que la Asociación Tamaide tiene una póliza de seguros que cubra al/la voluntario/a.
5. Que el/la voluntario/a se comprometa a, en caso de imposibilidad para acudir a la actividad concertada, avisar 18 con tiempo suficiente para garantizar la cobertura de la actividad (mínimo 12 horas de antelación).
6. Que, en el caso de cesar la actividad en el día y hora acordado, se le notificará al/la voluntario/a este hecho con la suficiente antelación (mínimo 12 horas de antelación).
7. Que a petición del/la voluntario/a, del responsable de la actividad o del/la beneficiario/a de la actividad, si lo hubiera, podría ser revisada la actividad desarrollada. En este caso y en el plazo máximo de un mes se ofertará una nueva actividad, dándose este acuerdo por finalizado y debiéndose realizar uno nuevo.
8. Que el/la voluntaria firmante de este compromiso de permanencia y actividad voluntaria, es informado y acepta que, si durante un periodo de tres meses consecutivos deja de participar en la actividad, será susceptible de causar baja en la Institución, previa notificación por escrito. En caso de no haber respuesta por parte del/la voluntario/a en el plazo de un mes, se entenderá que renuncia a su condición de voluntario/a, siendo firme la baja en esa fecha.

La Asociación Tamaide se reserva el derecho de poner fin a las actividades del/la voluntario/a si éste/a último no responde a las necesidades de la asociación o si las labores que le fueron encomendadas finalicen. El presente documento de compromisos recíprocos no podrá ser asimilado de ninguna forma a un contrato de trabajo.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento de compromiso en Cádiz el.....de.....de 202....

Fdo.....  
Voluntario/a

Fdo.....  
Representante Tamaide





## ANEXOS

### MODELO II PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE VOLUNTARIOS

Sus datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad de TAMAIDE, único destinatario de la información aportada voluntariamente por usted. Estos ficheros se utilizan para gestionar su actividad de voluntariado dentro de la Asociación Tamaide, así como para el envío de información acerca de actividades y cursos organizados por la Asociación Tamaide, lo cual no podrá llevarse a cabo sin sus datos personales.

Las imágenes fotográficas tomadas en las actividades de la Fundación podrán ser utilizadas para publicitar los servicios prestados por la entidad (página web, memorias, folletos y/o revista de la entidad...).

Sus datos de carácter identificativo podrán ser transmitidos a Organismos Públicos y Entidades Privadas para la justificación de subvenciones y/o aportaciones realizadas a la Fundación. Por ello, pedimos su autorización, firmando este documento.

No obstante, en cualquier momento usted puede ejercer sus derechos de revocación del consentimiento mediante escrito dirigido a la entidad.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrán ser ejercidos mediante escrito dirigido a Paseo Marítimo 30, 11011, Cádiz, Cádiz.

Nombre y apellidos: .....

Firma:

Fecha: .....

